MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

La Congresista de la República que suscribe, **HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ**, integrante del Grupo Parlamentario "Acción Popular", en ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68, inciso e), del Reglamento del Congreso de la República, propone al Pleno del Congreso, la siguiente Moción de Saludo y Homenaje:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189 de la Constitución Política del Estado, establece que: "El territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno al nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación".

Que, conforme lo establece la Ley N.° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Que, el distrito de Reque fue creado en el gobierno de Bolívar, integrando la provincia de Lambayeque y al crearse la provincia de Chiclayo en 1835 pasa a formar parte de esta. Por Ley N.º 798 del 4 de noviembre de 1908, Reque fue elevado al rango de Villa, durante el gobierno dictatorial de Augusto B. Leguía y correspondiéndole la elevación a la categoría de Ciudad, según Ley N.º 26257 dado por el Congreso Constituyente Democrático promulgado por el Presidente Constitucional Ing. Alberto Fujimori, el 02 de diciembre de 1993.

Que, el distrito de Reque está situado al sur oeste de la provincia de Chiclayo departamento de Lambayeque al norte del Perú, su capital es el pueblo de San Martín de Reque, situada en la margen izquierda del Rio Reque a 11.5 Km. de la ciudad de Chiclayo y 22 m.s.n.m. tiene los pueblos jóvenes de Diego Ferre, La Esperanza, Villa el sol y Reque: con una población de 7.863 habitantes y 1.731 viviendas.

Que, la población de Reque es mestiza, con un componente importante de indígenas costeños y serranos, los que han originado una variedad cultural y étnica. El proceso de influencia cultural externa y la falla de conocimientos, valoración de las tradiciones antiguas han derivado en su desaparición en muchos casos, sin embargo, persisten algunas sobre todas las ligadas a la comida, bebida

y arte. En lo referente a la comida son típicos los tamales (maíz molido envuelto en hoja de plátano) los platos a base de pescado como "La Causa" en bebidas destaca la Chicha, licor de origen Prehispánico en base de maíz germinado (Jora) cocinado en agua y fermentado por varios días.

Que, su relieve es variado debido a su morfología diversa, pero principalmente parte de su territorio es llano con ligeras ondulaciones. Entre los accidentes más destacados están el Cerro de Reque con 608 m.s.n.m, El Cerrillo de 78 m.s.n.m, numerosos médanos, Las Pampas de Reque (15 m.s.n.m) y Pampa Cerrillos, destacan también la Huaca Miraflores y sus playas de la margen izquierda del río Reque con puntos erosionados verticalmente. Con los fuertes aumentos del mes de marzo la orilla izquierda al este del colapso del puente Reque ha sido seriamente presionada amenazando que las aguas avancen sobre el pueblo de Reque.

Que, en la actualidad, la comuna de Reque tiene entre sus principales actividades económicas a la agricultura, ganadería, avicultura, así como la fabricación de ladrillos.

Que, al conmemorarse 29 años de la elevación a la condición de Ciudad, es propicio saludar a tan noble localidad lambayecana.

Por las consideraciones expuestas:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. Extender el saludo y felicitación al distrito de Reque, provincia Chiclayo, departamento Lambayeque, con motivo de conmemorarse, el 02 de diciembre de 2022, el vigésimo noveno aniversario de su elevación a la condición de Ciudad; manifestando el compromiso del Congreso de la República para su desarrollo político, económico y social que le genere bienestar e igualdad de oportunidades a toda su población

SEGUNDO. Hacer votos para que el Gobierno Central realice acciones que promuevan una mayor integración socioeconómica, política y cultural que contribuyen al desarrollo del distrito de Reque.

TERCERO. Transcribir la presente Moción de Saludo al señor Julio Huerta Ciurlizza, alcalde del distrito de Reque, y por su intermedio, a las demás autoridades políticas, civiles, eclesiásticas, policiales y a toda la población en general, deseándoles éxitos en los años venideros en bien del distrito y de la región Lambayeque.

Lima, 28 de noviembre de 2022.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PORTERO LOPEZ Hilda Marleny FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/12/2022 12:22:51-0500

HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ
Congresista de la República